

DIFICULTADES EN DESARROLLO DE HABILIDADES INVESTIGATIVAS EN LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEEL SARACHO

CHALLENGES IN THE DEVELOPMENT OF INVESTIGATIVE SKILLS IN LAW
STUDENTS AT JUAN MISAEEL SARACHO AUTONOMOUS UNIVERSITY

Fecha de recepción: 03/11/2023 | Fecha de aceptación: 15/12/2023

Autora:

Shirley Gamboa Alba¹

¹Ph.D. Economista y abogada, Docente Titular
del Departamento de Derecho Constitucional.

Correspondencia de la autora: sgamboa1964@gmail.com¹

Tarija - Bolivia

RESUMEN

El presente artículo es el resultado de un estudio exploratorio, realizado en la carrera de Derecho tomando como muestra los estudiantes de las asignaturas de Metodología de Investigación I y Seminario de Tesis de la Carrera de Derecho de la gestión 2022. Parte del reconocimiento de las dificultades que los estudiantes atraviesan al escribir un trabajo de grado, tesina, monografía o tesis para la obtención del título académico, aspecto que conlleva a desistir por la modalidad de titulación vía elaboración de tesis. Esta situación, es consecuencia, en parte, de la manera cómo es abordada la enseñanza de la investigación durante el proceso de formación, aspecto que está ligado a la falta de seguimiento en la elaboración de cada una de las etapas por parte de los docentes en general y de los docentes de las asignaturas de Metodología de Investigación y Taller Seminario de Tesis en particular. Esto evidencia que existe la necesidad de transformar la enseñanza de la investigación. En este marco, el propósito del trabajo, es describir las falencias de las habilidades investigativas de los estudiantes de Derecho. Está basada en la concepción constructivista del proceso de enseñanza aprendizaje que tiene como principio fundamental el aprender haciendo, que en el caso particular viene a ser: enseñar a investigar, investigando. Concluyendo que las falencias en las habilidades investigativas, son el resultado, en parte, de la falta de una metodología apropiada para la enseñanza de Metodología de Investigación que no permite realizar un acompañamiento al estudiante para el logro de las habilidades investigativas requeridas.

ABSTRACT

This article is the result of an exploratory study, carried out in the Law degree, taking as a sample the students of the subjects of Research Methodology I and Thesis Seminar of the Management Law Degree 2022. It is part of the recognition of the difficulties that students go through when writing a degree thesis, dissertation, monograph or thesis to obtain an academic degree, an aspect that leads to giving up the degree modality via thesis preparation. This situation is a consequence, in part, of the way in which the teaching of research is approached during the training process, an aspect that is linked to the lack of follow-up in the preparation of each of the stages by the teachers in general and of the teachers of the subjects of Research Methodology and Thesis Seminar Workshop in particular. This shows that there is a need to transform the teaching of research. In this framework, the purpose of the work is to describe the shortcomings of the investigative skills of Law students. It is based on the constructivist conception of the teaching-learning process, which has as its fundamental principle learning by doing, which in the particular case is: teaching to investigate, investigating. Concluding that the shortcomings in research skills are the result, in part, of the lack of an appropriate methodology for teaching Research Methodology that does not allow the student to be supported in achieving the required research skills.

Palabras Clave: Habilidades investigativas, concepción constructivista, título académico, modalidad de titulación.

Keywords: Investigative skills, constructivist conception, academic degree, degree modality.

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

El Art. 1 de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, visión y acción (Unesco, 2000), plantea: "promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación, que le permita prestar servicio a la comunidad, con las competencias adecuadas", considerándose por ello a la investigación como una de las funciones sustantivas de la educación superior, asumida también por la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS), en su Misión y Visión¹, por lo que, las competencias investigativas deben expresarse en las asignaturas, materias o disciplinas de los currículos de las diferentes carreras, que, a su vez, deben responder al marco constitucional, establecida en la Constitución Política del Estado.² No puede haber educación superior sin actividad investigativa. La investigación forma parte del proceso enseñanza-aprendizaje ya sea de forma explícita o implícita y tiene un valor trascendental para la formación profesional.

En el XII Congreso del Sistema de la Universidad Boliviana, se ha establecido en la Resolución 044/2014³, la obligatoriedad de incorporar en los planes de estudio, al menos tres niveles de investigación, en concordancia con la misión y visión del Sistema Universitario, tomando en cuenta que la investigación

tiene el propósito transformar la realidad y por ende contribuir al desarrollo humano y con ello la mejora de la calidad de vida.

En el plan de estudios vigente de la carrera de Derecho, se ha incorporado la asignatura de investigación en tres niveles: Metodología de Investigación I, en el cuarto semestre, Metodología de Investigación II, en el quinto semestre y Taller de Seminario de Tesis en el noveno semestre. En el perfil profesional hace referencia que el abogado debe conducirse en su ejercicio profesional conforme: asumir y aplicar competencias investigativas TICs en el ámbito jurídico, evidenciándose que no se especifica las habilidades investigativas con las que debe contar e futuro abogado.

En el informe de autoevaluación de la Carrera de Derecho⁴, se señala que es "aproximadamente un 20% de los trabajos de grado en el área de la investigación que ha realizado la carrera, como parte de sus tareas de investigación, aunque ellos no cumplan estrictamente el método científico de investigación". Este porcentaje es muy bajo si se toma en cuenta que la investigación es esencial e indispensable en el ámbito de la formación universitaria.

Por otro lado, si se parte del hecho que, durante el transcurso de la carrera universitaria, los estudian-

¹ El artículo 3 y 4 del Estatuto Orgánico de la UAJMS, referidas a la Misión y Visión institucional, hace referencia a la formación de profesionales con competencias investigativas.

² El artículo 91.II. de la Constitución Política del Estado, establece entre otros, que la educación superior tiene por misión desarrollar procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social.

³ En el Documento del XII Congreso de Universidades, en la Resolución N°044/2014, se resuelve: ARTÍCULO PRIMERO. Integrar actividades y Metodología de la Investigación en la estructura y desarrollo curricular. ARTÍCULO SEGUNDO. La asignatura "Metodología de la Investigación" debe desarrollarse a partir del primer año o semestre, debiendo implementarse en todas las Carreras o Programas del Sistema de la Universidad Boliviana que a la fecha no contemplen esta asignatura. ARTÍCULO TERCERO. Instruir a las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana la implementación de un Diplomado en Metodología de la Investigación, con el objeto de que el Docente desarrolle competencias, para inducir y promover la metodología y la cultura investigativa en cada asignatura. Para los Auxiliares de Docencia se deberán implementar cursos de capacitación en este campo. ARTÍCULO CUARTO. La Investigación como parte del currículo debe incorporarse como un Criterio de Acreditación de las Carreras y Programas del Sistema de la Universidad Boliviana

⁴ Informe de Autoevaluación 2014, disponible en la página web de la UAJMS: <https://www.uajms.edu.bo> Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

tes, deben realizar diferentes actividades como son: de investigación académica, talleres, exposiciones, ponencias, charlas, entre otras; las mismas que implica como resultado final, la producción de diversos tipos de textos, entre otros: informes de investigación, ensayos, monografías, quiere decir, que la enseñanza de la investigación, no debe quedar únicamente en los contenidos de las asignaturas de investigación, sino, que deben encontrarse de manera transversal en todas las asignaturas que conforman el plan de estudios; sin embargo, en la mayoría de los casos, los estudiantes no cuentan con el acompañamiento necesario por parte del docente para la realización de dichos trabajos, lo que impide que desarrollen las competencias investigativas, es decir, no se enseña cómo hacerlo, toda vez que se parte de la idea de que, en la condición de estudiantes universitario, ya deben saber qué es investigar y cómo hacerlo, aspecto que conlleva que deban valerse de su condición autodidacta.

En tal sentido, a partir de los documentos revisados y la constatación en la práctica de las dificultades de los estudiantes de la asignatura de Metodología de Investigación I y Taller de Seminario de Tesis en actividades investigativas, se realizó un estudio exploratorio, que implicó la revisión de 60 proyectos de investigación más su exposición de manera oral por parte de los estudiantes, en los que se advierte las falencias investigativas como ser: planteamiento y formulación del problema, formulación de objetivos, marco teórico, diseño metodológico, bibliografía; aspecto que se corrobora en la presentación oral de los trabajos.

En ese marco descrito, el objetivo del trabajo es describir las dificultades de los estudiantes de la Carrera de Derecho, de las asignaturas de Metodología de Investigación y Taller de Seminario de Tesis, en cuanto al desarrollo de las habilidades investigativas

2. DESARROLLO

Importancia de la formación de habilidades investigativas en la Universidad

El abordaje de la formación de las habilidades investigativas es un tema de relevancia a nivel internacional. Así lo han expuesto autores como, Chirino Ramos (2002), Moreno Bayardo (2005), Guerrero Useda (2007) Montes de Oca y Machado Ramírez (2009), quienes señalan que las habilidades investigativas son acciones que van a permitir la regulación racional de la actividad del profesional a través de los conocimientos adquiridos, la búsqueda y solución de los problemas por medio del proceso científico y la ejecución en el ejercicio laboral (citado por Monica Marmol C., et al, 2022).

En las universidades, estas habilidades investigativas, deben ser desarrolladas de manera transversal en cada una de las asignaturas pero fundamentalmente en las materias de Metodología de Investigación y Talleres de Tesis, lo que obliga a valorar los procesos de enseñanza y en todo caso, repensar la forma de enseñar en las universidades, implementado estrategias adecuadas que le permitan al docente, lograr una conexión adecuada y agradable entre la asignatura de metodología de la investigación y el estudiante. Esto implica considerar la relación docente-estudiante como una variable mediadora que permitirá crear las condiciones necesarias para alcanzar los resultados de aprendizaje que se están planificando (Flores Moran, 2019), que sin duda incidirá en el estudiante hacia la comprensión de la importancia que tienen las habilidades investigativas para su desempeño profesional y personal.

El tema de la investigación y desarrollo de sus habilidades, fue abordada por Sánchez Ortiz et al. 2018) que sugiere, que las dificultades que los estudiantes universitarios presentan en la realización de tra-

bajos de investigación, ocasionan limitaciones para que estos asuman con calidad el proceso enseñanza aprendizaje.

No cabe duda que la formación académica de los futuros profesionales debe contemplar la enseñanza de las habilidades investigativas para desempeñarse en los diferentes ámbitos del ejercicio profesional, científico e investigativo. Siendo necesario para ello, que el docente comprenda la complejidad y cómo es el proceso de aprendizaje de las mismas, para lo cual, en la educación superior el enfoque constructivista con la ayuda de una metodología didáctica permite al docente ser el facilitador, ayudando a que los estudiantes logren sus conocimientos de forma objetiva y le permitan buscar nuevas alternativas para la resolución de problemas (Salcedo Álvarez, 2010), por lo que, bajo la aplicación de este enfoque y el de formación basada en competencias, es posible lograr el desarrollo de habilidades investigativas en la enseñanza superior universitaria.

Las habilidades investigativas y su relación con los abogados

Formar profesionales que utilicen los métodos de la ciencia para transformar la realidad es un imperativo, aunque su materialización en la práctica suele distar mucho de satisfacer las aspiraciones declaradas. Para lograr dichas metas, se hace imperativo una revalorización del componente investigativo en todo el proceso de formación universitaria, que permita el desarrollo de habilidades investigativas profesionales comunes entre las diferentes carreras universitarias, cada una con su particularidad específica, para ello, cada perfil debe apropiarse del método científico como objetivo educativo. Esto implica, concebir que las habilidades investigativas, no pueden lograrse sólo a través de cursos dedicados a la metodología de la investigación, sino que debe constituirse en un contenido transversal para aprovechar las potencialidades de cada una de las disciplinas y asignaturas de manera que las habilidades investi-

gativas verdaderamente se constituyan en esencia de los modos de actuación de los futuros profesionales.

De manera específica en el área del Derecho, los abogados tienen responsabilidades que van más allá de lo material, que implica la prestación de servicios profesionales, sino la gran responsabilidad de proteger los derechos de sus clientes y defender la causa de la justicia, con lo que procurarán apoyar los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidas por el derecho nacional e internacional. Para ello, debe contar con las habilidades necesarias que le permitan poder enfrentarse a la complejidad de los diferentes escenarios, de los nuevos paradigmas del Derecho que exigen una interpretación de la norma, en cada caso concreto.

La incursión en el Enfoque de formación por competencias, tiene la ventaja de centrar su atención en constatar la inserción de cierto tipo de competencias en los futuros profesionales y su correspondencia con las que necesita el mercado laboral (Sanabria Rangel et. Al., 2019) y el contexto social. En tal sentido, una de las competencias identificadas es precisamente la investigativa, toda vez que en las tareas del abogado en el ejercicio profesional, requiere de la observación; la identificación del problema, las posibles causas y efectos que crea; el análisis; los procesos de sintetizar, deducir, diseñar (la estrategia a seguir), evaluar y ejecutar; y si bien estas se efectivizan durante el desempeño laboral, deben formarse y desarrollarse en las aulas universitarias, con propuestas activas como estudios de casos, simulaciones, entre otros métodos de enseñanza.

3. MÉTODOS

El tipo de investigación es descriptiva y exploratoria. Se describen las principales falencias de los estudiantes de Derecho que cursaron las asignaturas de Metodología de Investigación I y Taller de Seminario de Tesis, de la gestión 2022, respecto al desarrollo de habilidades investigativas.

La población objeto de estudio corresponde a 105 estudiantes de Metodología de Investigación I y 55 de Taller de Seminario de Tesis, representados en la muestra de 60 trabajos de perfil de investigación elaborados en grupos y expuestos de manera oral.

La información se obtuvo mediante la revisión documental de la Constitución Política del Estado, el Estatuto Orgánico de la UAJMS, el Documento del XII Congreso de Universidades, el Informe de Autoevaluación de la Carrera de Derecho y la revisión de 60 trabajos de perfil de investigación, tomando en cuenta las fases de las etapas para el diseño del perfil de investigación y los elementos que la componen.

Así mismo, se realizó un cuestionario a los estudiantes para que expresen su percepción respecto a la enseñanza de investigación por parte de sus docentes y las habilidades investigativas que estos poseen.

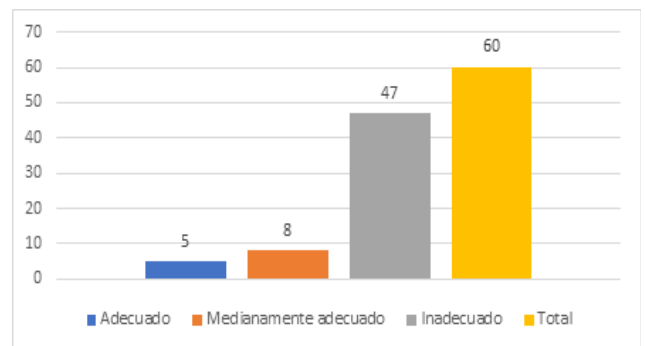
El procesamiento de la información se realizó con ayuda de la estadística para su respectivo análisis, triangulando la información obtenida de las encuestas y la revisión de los trabajos de perfil de investigación presentados.

4. RESULTADOS

En este apartado se presentan de manera muy escueta los resultados obtenidos de la revisión de los trabajos de perfil de investigación de los estudiantes de la asignatura de Metodología de Investigación I, correspondiente al cuarto semestre, y Taller de Seminario de Tesis, asignatura ubicada en el noveno semestre.

Gráfico N° 1

Planteamiento del problema y formulación del problema

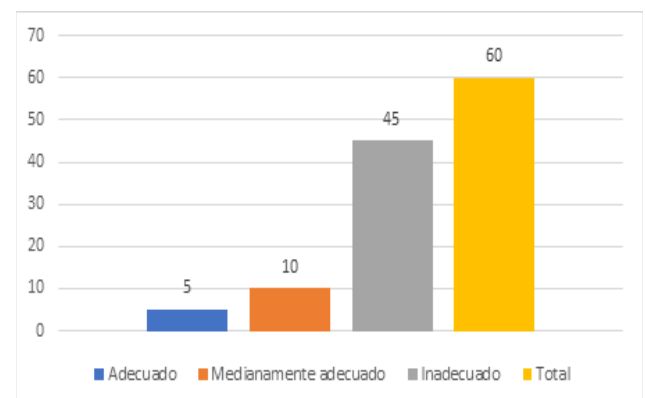


Fuente:

De acuerdo a los datos obtenidos, se observa que sólo 5 de los 60 trabajos revisados, tienen un planteamiento y formulación del problema adecuado, en tanto que la gran mayoría, representado en un número de 47 trabajos, es inadecuado. Esto evidencia que los estudiantes en general no han desarrollado competencias investigativas que le permitan plantear y formular un problema, aspecto que es corroborado con la encuesta realizada a los estudiantes, quienes señalan que en general, los docentes se limitan a explicar los pasos del diseño de investigación y sólo revisan los trabajos en su etapa final y no así en el proceso de elaboración. La formulación del problema científico es de vital importancia para iniciar la investigación, toda vez que es considerado la categoría rectora en el proceso de investigación.

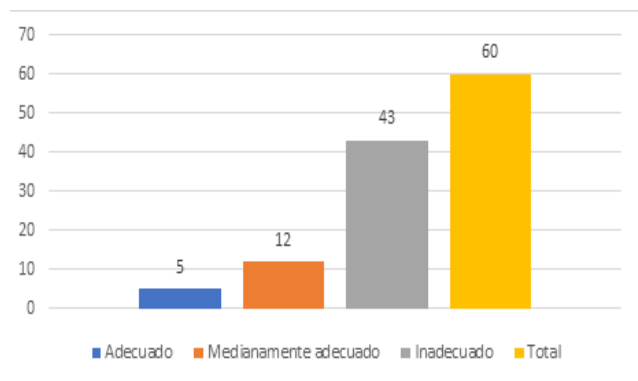
Gráfico N° 2

Formulación de objetivos



Se constata que, de los 60 trabajos revisados, 10 han formulado de manera medianamente adecuada los objetivos de investigación, en tanto que la gran mayoría, que son 45 trabajos, están formulados de manera inadecuada. Esto se corresponde con las dificultades presentadas en la formulación del problema científico, que como se indicó, al ser la categoría rectora, es la base para la formulación de los objetivos pues deben estar directamente en correlación con el mismo. Los objetivos de investigación, son la guía que conducirá posteriormente al desarrollo del diseño metodológico.

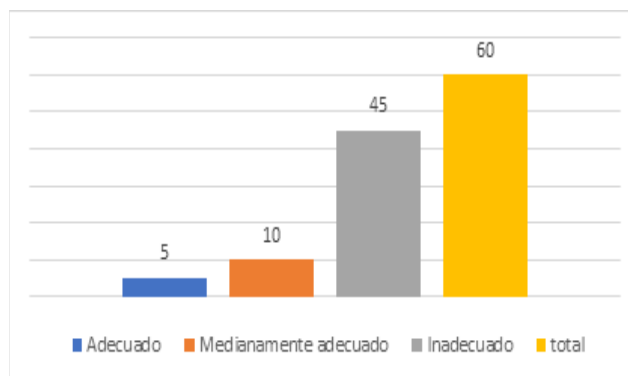
Gráfico N° 3
Marco Teórico



Con relación al marco teórico, la mayor parte de los trabajos no tienen elaborado un adecuado marco teórico. Se evidencia que se constituye en un copia y pega de diferentes fuentes de información, que no están en correspondencia con las categorías de estudio. Sólo 5 trabajos están elaborados de manera adecuada, que en su mayoría corresponde a los estudiantes de Taller de Seminario de Investigación del noveno semestre de la Carrera. Llama la atención que existen las mismas falencias entre los estudiantes que cursan el cuarto semestre y los que cursan el noveno semestre, estos últimos al ser consultados por la modalidad de titulación de preferencia, sólo 2 de 55 estudiantes, señalaron que realizarían tesis, en tanto que la mayor cantidad de estudiantes se decidió por la elaboración de expedientes. Reconociendo, que son los propios docentes que les insinúan

para tomar la elección por alguna de las modalidades de titulación. En tal sentido, es evidente que los estudiantes tampoco cuentan con las habilidades investigativas para realizar un marco teórico acorde al objeto de investigación.

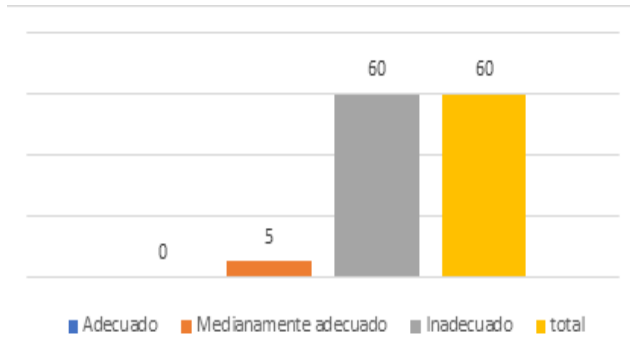
Gráfico N° 4
Diseño metodológico



En cuanto al diseño metodológico, de igual manera, 45 trabajos de los 60 revisados, no tienen elaborado de manera adecuada este apartado. Se debe tener en cuenta que el diseño metodológico incluye el enfoque de investigación, el tipo de estudio, los métodos, técnicas e instrumentos para la recolección, procesamiento y análisis de la información, población y muestra, que en el área jurídica tiene relevancia debido a que, dependiendo del nivel de estudio (pregrado o posgrado), la profundización en el objeto de conocimiento tiende a ser más compleja. De igual manera, consultado a los estudiantes respecto al acompañamiento de los docentes en la elaboración del diseño metodológico, la mayor parte señala, que los docentes explican cómo realizar el diseño metodológico en las clases de Metodología de Investigación y Taller de Seminario de Tesis, aunque no ejemplifican con trabajos reales ni existe un acompañamiento por parte de los docentes. Cada estudiante ve la forma de hacer el trabajo como puede en especial consultando el internet.

De ahí que, las habilidades investigativas para la elaboración del diseño metodológico, de acuerdo a los trabajos revisados, aún no se han consolidado.

Gráfico N° 5
Bibliografía



En lo que concierne al uso de las fuentes de información científica, los resultados constatan, que en los estudiantes de ambos niveles son inadecuados. El 100 % del total de los trabajos revisados, no refieren a bibliografía actualizada y la presentación de la bibliografía en base a las normas APA son nulas. Esto evidencia, que las habilidades investigativas relativas al uso de fuentes de información no se han desarrollado, aspecto que llama la atención si se toma en cuenta que la mayor parte de los docentes asignan trabajos de investigación como parte del proceso de enseñanza aprendizaje, por lo que podría especularse, que los docentes tampoco están exigiendo o revisando el uso de fuentes de información en los trabajos y su debida presentación en base a un estilo de normas, que en el caso de la Facultad de Ciencias Jurídicas, son las normas APA, las que se exigen como requisito para la elaboración de los trabajos de monografía y/o tesis para la presentación y defensa de los mismos. Sobre el tema, se consultó a los estudiantes si conocen las normas de estilo que son exigidas en la Facultad y todos dijeron que desconocen.

5. DISCUSIÓN

En el presente estudio, al no realizarse el acompañamiento del docente en las actividades de elaboración del perfil de investigación, tiene mucho significado por lo afirmado por Flores Morán, quien señala que

se debe considerar la relación docente-estudiante como una variable mediadora para permitir crear las condiciones necesarias para alcanzar los resultados de aprendizaje que se están planificando. Por lo que, la forma cómo se planifique, en este caso especial la enseñanza de Metodología de Investigación incidirá sin duda en el estudiante hacia la comprensión de la importancia que tienen las habilidades investigativas, dicha planificación debe contener la enseñanza práctica y el acompañamiento a cada una de las etapas que conlleva la elaboración del perfil de investigación.

Asimismo, el tema de la investigación y desarrollo de sus habilidades, tal como plantea Sánchez Ortiz, juegan un papel preponderante para la realización de trabajos de investigación, cuyas dificultades en su realización, limitan la calidad en el proceso enseñanza aprendizaje.

6. CONCLUSIONES

La dinámica de enseñanza que se dio entre el docente y estudiantes de la asignatura de metodología de la investigación al parecer no fue realmente exitosa en cuanto a la parte práctica, lo que no permitió a la mayor parte de estudiantes aprender de manera significativa los pasos para el desarrollo del perfil de investigación, lo que se evidencia en las falencias de los trabajos revisados y por ende las dificultades en el desarrollo de habilidades investigativas especialmente en lo que concierne al planteamiento y formulación del problema científico, formulación de objetivos de investigación, marco teórico y diseño de investigación.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Chirino Ramos, M. V. (2002). Perfeccionamiento de la formación inicial investigativa de los profesionales de la educación [tesis doctoral, Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona].
- Constitución Política del Estado Boliviano. Disponible en la gaceta oficial: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/>

- Documento del XII Congreso de Universidades de Bolivia (2014). Disponible en: <https://www.uajms.edu.bo/deva/wp-content/uploads/sites/42/2018/05/XII-Congreso-de-Universidades-CEUB.pdf>. Consultado en fecha 16 de octubre de 2023.
- Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (2004). Imprenta Universitaria.
- Flores Moran, J. F. (2019). La relación docente-alumno como variable mediadora del aprendizaje. *Revista San Gregorio*, (35), 189-201. <https://doi.org/10.36097/rsan.v1i35.957>
- Guerrero Useda, M. E. (2007). Formación de habilidades para la investigación desde el pregrado. *Acta Colombiana de Psicología*, 10(2), 190-192. <http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v10n2/v10n2a18.pdf>
- Informe de Autoevaluación 2014, disponible en la página web de la UAJMS: <https://www.uajms.edu.bo> Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
- Marmol, M., Conde, E., Cueva, J., y Sumba, N. (2022). Desarrollo de habilidades investigativas en estudiantes de Educación Superior a través de neuroeducación. *Praxis Pedagógica*, 22(32), 141-174. <http://doi.org/10.26620/uniminuto.praxis.22.32.2022.141-174>
- Montes de Oca Recio, N. y Machado Ramírez, E. F. (2009). El desarrollo de habilidades investigativas en la educación superior: un acercamiento para su desarrollo. *Humanidades Médicas*, 9(1), 1-29. <http://scielo.sld.cu/pdf/hmc/v9n1/hmc030109.pdf>
- Moreno Bayardo, M. G. (2005). Potenciar la educación. Un currículum transversal de formación para la investigación. *REICE. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 3(1), 520-540. <https://www.redalyc.org/pdf/551/55130152.pdf>
- Salcedo-Álvarez, R. A., Alba-Leonel, A., & Zarza-Arizmendi, M. D. (2010). Enfoque constructivista en el aprendizaje de la asignatura de metodología de la investigación en la ENEO. 7.
- Sanabria Rangel, P. E., Ospina Díaz, M. R., & García Carvajal, S. (2019). Competencias profesionales en el campo de la administración: Un análisis para Colombia. *AD-minister N°35 julio-diciembre 2019 pp- 5 - 52*: Universidad EAFIT. <file:///C:/Users/CAPITAL/Downloads/Dialnet-CompetenciasProfesionalesEnElCampoDeAdministracion-7212973.pdf>
- Sánchez Ortiz, L., Melián Rivero, H., Quiroz Enríquez, M., Dueñas Pérez, Y., Suárez Denis, A. L. y Rojas Rodríguez, D. (2018). Habilidades investigativas en estudiantes de 2do año de Licenciatura en Enfermería: ocasión para su desarrollo. *Edumecentro*, 10(1), 55-72. <http://scielo.sld.cu/pdf/edu/v10n1/edu04118.pdf>